SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS REYNA DE ESP. Y DE LAS IND. 1837 — AÑO DE 1837.

Hav.do pub.do la Const.n en 15 de Ag.to 1836
Correspond.te informe á la Exma Diput.n Prov.l su-
plicando se digne disponer la devolucion de las alha-
jas del repetido Santuario por las razones espuestas.
Asi lo acordaron y firmaron los SS. de Ayunt.to
de q.e certifico =

Zuna — Carmona — Legaz — Cayuela — Ferm — Mau — Mexia — Castillo

Muy pred.te
Agapito Pallares y Lopez

En la Villa de Totana y Salas Consistoriales de ella
á veinte de Julio de mil ochocientos treinta y sie-
te; reunidos los SS. del Ayuntam.to Const.l de la mis-
ma para tratar de asuntos concernientes á sus
atribuciones, bien y utilidad del Publico, y aun vir-
tud acordaron lo siguiente
Se vió una circular del Sr. Gefe Sup.r Politico de la
Prov.a fha 15 de este Mes, acompañado de un Exem-
plar de la R.l orden de 24 de Set.e del año proximo para-
do sobre medidas grales de defensa de los Pueblos y
mas faciles para hostilizar la Faccion; cuyo cump.to
dice S.S. le es recomendado por S.M. en Siete del Cor-
riente y en particular para retirar del alcance del
Enemigo todo el Ganado Cavallar de q.e pueda hacer